

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 313	Fecha : 29/09/2023	Documento : PEDIDO 000219	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN INGENIERO ELECTRICO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ANALISIS Y ELABORACION DE INFORMES TECNICOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN INGENIERO ELECTRICO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO</p> <p>TRABAJOS A REALIZAR "El Consultor deberá revisar los Expedientes Técnicos correspondientes, contrastar su contenido con las condiciones reales del terreno. Propondrá, de ser necesario, alternativas de solución para corregir o modificar cualquier incompatibilidad respecto a las condiciones existentes.</p> <p>2-"Verificará el cumplimiento de las condiciones previas al inicio de la ejecución de los trabajos propuestos por el Contratista.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA: "Profesional en Ingeniería Eléctrica, colegiado y habilitado. "Especialista como INSPECTOR TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - autorizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: "No menor de 5 años en el sector público y/o privado</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: "3 años de experiencia en residencia y/o supervisión en Instalaciones Eléctricas en Instituciones educativas y/o infraestructura del estado.</p> <p>SE ACREDITARÁ: "Mediante ordenes de servicio, contratos, constancias de trabajo, certificados de trabajo y/o cualquier otro documento similar que acredite fehacientemente la responsabilidad en el desarrollo de la residencia, y/o supervisión en el periodo de ejecución.</p> <p>PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de 15 días calendarios ,a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio .</p>		



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN INGENIERO ELECTRICO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de servicio de un ingeniero eléctrico para realizar el diagnóstico del estado situacional de las instalaciones eléctricas de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. FINALIDAD PUBLICA	Contratación del servicio de un ingeniero eléctrico para realizar el diagnóstico del estado situacional de las instalaciones eléctricas de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco. Para brindar seguridad del personal, así como, a los usuarios de la Unidad del Gestión Educativa Local Cusco– UGEL CUSCO.
4. VINCULACION AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa "GESTION ADMINISTRATIVA".
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>5.1. Objetivo General</p> <p>El presente termino de referencia tiene por objeto la Contratación de servicio de un ingeniero eléctrico para realizar el diagnóstico del estado situacional de las instalaciones eléctricas de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p> <p>5.2. Objetivos Específicos.</p> <p>En este sentido se requiere la contratación de una persona natural para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar LA EVALUACION del estado actual de las instalaciones eléctricas</li> <li>• Desarrollar el diagnóstico de la especialidad de INSTALACIONES ELECTRICAS del de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</li> <li>• Evaluar el expediente existente en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco de acuerdo a la normativa vigente según corresponda.</li> </ul>
6. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION	La Dirección de Gestión Institucional tiene a su cargo orientar y determinar las necesidades de infraestructura, equipamiento educativo, apoyar y supervisar a los programas de mantenimiento y construcción de locales escolares a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco.
7. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Consultor deberá revisar los Expedientes Técnicos correspondientes, contrastar su contenido con las condiciones reales del terreno. Propondrá, de ser necesario, alternativas de solución para corregir o modificar cualquier incompatibilidad respecto a las condiciones existentes.</li> <li>✓ Verificará el cumplimiento de las condiciones previas al inicio de la ejecución de los trabajos propuestos por el Contratista.</li> </ul>
8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<p>El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en Ingeniería Eléctrica, colegiado y habilitado.</li> <li>✓ Especialista como INSPECTOR TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD EN EDIFICACIONES – autorizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No menor de 5 años en el sector público y/o privado</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 años de experiencia en residencia y/o supervisión en Instalaciones Eléctricas en Instituciones educativas y/o infraestructura del estado.</li> </ul>



	<p><b>SE ACREDITARA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mediante ordenes de servicio, contratos, constancias de trabajo, certificados de trabajo y/o cualquier otro documento similar que acredite fehacientemente la responsabilidad en el desarrollo de la residencia, y/o supervisión en el periodo de ejecución.</li> </ul> <p><b>OTROS REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>✓ Ficha RUC en el rubro, activo y habido.</li> <li>✓ Conocimiento en manejo herramientas informáticas, WORD, EXCEL AUTOCAD y otros.</li> </ul>
9. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p><b>PLAZO:</b> El plazo de ejecución del servicio será de 15 días calendarios ,a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio .</p>
10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p><b>LUGAR:</b> El servicio será en la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wánchaq – Cusco.</p>
11. FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en un Único Pago, según la orden de servicio realizado y otorgada la conformidad para la cual se presentará la respectiva Carta del servicio en mención Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la Oficina de Abastecimiento de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de pago</li> <li>• Copia de la Orden de Servicio</li> <li>• Carta de Actividades realizadas</li> <li>• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI</li> </ul> <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	<p>La conformidad del servicio será otorgada por Infraestructura - Dirección de Gestión Instruccional de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de recibido en informe de actividades presentada por parte de El Contratista.</p>
13. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (15) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (15) días: "F" = 0.25</p>
14. CONFIDENCIALIDAD	<p>El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

# NOTA

## INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

### 1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

### 2. PRESENTACIÓN

#### MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).  
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

**HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).**

**VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.**